



COPIA LEGALIZADA

Ministerio de
ECONOMÍA
FINANZAS PÚBLICAS



RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 352

La Paz, 18 MAY 2017

VISTOS:

El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural mediante nota CAR/MDPyEP/DGAJ/UAJ N° 0084/2017, solicita aprobación de la escala salarial en aplicación al Decreto Supremo N° 3162 de 1 de mayo de 2017.

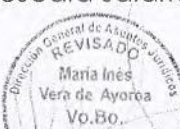
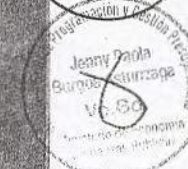
CONSIDERANDO:

Que el Artículo 30 de la Ley N° 2042, de 21 de diciembre de 1999, de Administración Presupuestaria, establece que una vez aprobado por Decreto Supremo el incremento salarial para el Sector Público, se autoriza al actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas realizar las modificaciones presupuestarias de traspasos de todos los grupos de gasto al grupo 10000 "Servicios Personales", incorporar en el presupuesto y realizar su ejecución presupuestaria, sin contravenir el Artículo 6 de la señalada Ley, debiendo informar del hecho a la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Que el Artículo 3 del Decreto Supremo N° 3162 de 1 de mayo de 2017, aprueba el incremento salarial de hasta el siete por ciento (7%) para los Ministerios de Estado, en los niveles establecidos en la Escala Maestra según Anexo; así como para las entidades desconcentradas, descentralizadas, autárquicas y otras del Órgano Ejecutivo del nivel central del Estado; la Disposición Final Cuarta de la mencionada norma, dispone que tal incremento, tendrá efecto retroactivo al 1 de enero de 2017.

Que el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, a fin de continuar con el trámite de aprobación de la escala salarial, respalda su solicitud con la Resolución Ministerial MDPyEP/DESPACHO/N° 119.2017 de 11 de mayo de 2017.

Que el Informe Técnico MEFP/VPCF/DGPGP/USP/INF/ N° 0063/17, emitido por la Dirección General de Programación y Gestión Presupuestaria y el Informe Jurídico MEFP/DGAJ/Ppto. N° 310/2017 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, consideran procedente la aprobación de escala salarial para la mencionada entidad.



Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Edif. Centro de Comunicaciones La Paz, Piso 19
Av. Mariscal Santa Cruz esq. calle Oruro
Teléfono: (591-2) 220 3434
www.economiaayfinanzas.gob.bo
La Paz - Bolivia

A



COPIA LEGALIZADA

Ministerio de
**ECONOMÍA
Y
FINANZAS PÚBLICAS**

352

POR TANTO:

La Máxima Autoridad Ejecutiva del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en aplicación del Decreto Supremo N° 3162 de 1 de mayo de 2017.

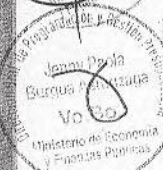
RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la escala salarial para el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, con incremento salarial de hasta el siete por ciento (7%) con retroactividad al 1 de enero de 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

- Fuente 10-111 "Tesoro General de la Nación" compuesta por 148 ítemes, distribuidos en 22 niveles de remuneración básica, con un costo mensual de **Bs1.538.931.- (Un Millón Quinientos Treinta y Ocho Mil Novecientos Treinta y Un 00/100 Bolivianos).**
- Fuente 11-000 "TGN-Otros Ingresos" constituida por 87 ítemes, distribuidos en 17 niveles de remuneración básica, cuyo costo mensual asciende a **Bs841.829.- (Ochocientos Cuarenta y Un Mil Ochocientos Veintinueve 00/100 Bolivianos).**

SEGUNDO.- En observancia a lo dispuesto por la Ley N° 1178, de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, la correcta aplicación de la escala salarial y la ejecución del grupo 10000 "Servicios Personales", es responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad, a cuyo efecto debe observar plenamente las normas legales que rigen la ejecución presupuestaria.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Jaimé Durán Chuquimia
Viceministro de Presupuesto y
Contabilidad Fiscal
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas



Luis Alberto Arce Catacora
MINISTRO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS PÚBLICAS



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Elizabeth Rojas Camacho
Encargado de Archivo Legal - a.i.
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas



COPIA LEGALIZADA

Desarrollo Productivo
y Economía Plural

352

ESCALA SALARIAL

ENTIDAD: MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL
FUENTE: 10 "TESORO GENERAL DE LA NACIÓN"
ORG. FIN: 111 "TESORO GENERAL DE LA NACIÓN"
GASTO: CORRIENTE

CATEGORÍA	CLASE	NIVEL SALARIAL ESCALA MAESTRA	NIVEL SALARIAL CORRELATIVO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	No. DE ÍTEMS	SUELDO MENSUAL	COSTO MENSUAL
SUPERIOR	2	1	1	MINISTRO DE ESTADO	1	20.432,00	20.432,00
		2	2	VICEMINISTRO DE ESTADO	3	19.156,00	57.468,00
EJECUTIVA	3	3	3	DIRECTOR GENERAL - SEC. PRIV. PRESIDENTE	9	18.517,00	166.653,00
		4	4	JEFE DE UNIDAD I - ASESOR	2	17.751,00	35.502,00
		5	5	JEFE DE UNIDAD II - JEFE DE GABINETE	1	16.346,00	16.346,00
	4	6	6	JEFE DE UNIDAD III - ESPECIALISTA I	1	16.022,00	16.022,00
		7	7	JEFE DE UNIDAD IV - ESPECIALISTA II	21	15.456,00	324.576,00
		8	8	RESPONSABLE I - ESPECIALISTA III	1	14.210,00	14.210,00
OPERATIVO	5	11	9	RESPONSABLE IV - PROFESIONAL III	1	12.521,00	12.521,00
		12	10	PROFESIONAL IV	16	11.844,00	189.504,00
		13	11	PROFESIONAL V	9	11.235,00	101.115,00
		14	12	PROFESIONAL VI	10	10.355,00	103.550,00
		15	13	PROFESIONAL VII - TÉCNICO I	2	9.746,00	19.492,00
	6	16	14	PROFESIONAL VIII - TÉCNICO II - SECRETARIA PRESIDENTE	2	9.272,00	18.544,00
		17	15	PROFESIONAL IX - TÉCNICO III - SECRETARIA MINISTRO	8	8.460,00	67.680,00
		18	16	TÉCNICO IV	5	7.919,00	39.595,00
		19	17	TÉCNICO V - SECRETARIA VICEMINISTRO	17	7.038,00	119.646,00
		20	18	TÉCNICO VI - SECRETARIA DIRECCIÓN GENERAL - CHOFER MINISTRO - UJIER DE MINISTRO	16	6.294,00	100.704,00
	7	21	19	ADMINISTRATIVO I - SECRETARIA UNIDAD - CHOFER VICEMINISTRO - UJIER DE VICEMINISTRO	14	5.442,00	76.188,00
		22	20	ADMINISTRATIVO II - UJIER DE DIRECCION GENERAL	3	5.008,00	15.024,00
		23	21	ADMINISTRATIVO III - UJIER JEFATURA DE UNIDAD	3	4.399,00	13.197,00
	8	25	22	AUXILIAR I	3	3.654,00	10.962,00
TOTAL COSTO MENSUAL					148		1.538.931,00
TOTAL COSTO ANUAL							18.467.172,00

Lic. Yerko Cnambi Alanoca
JEFE UNIDAD RECURSOS HUMANOS
Ministerio de Desarrollo Productivo
y Economía Plural

Bloterio Choque Mamani
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS
ADMINISTRATIVOS
Ministerio de Desarrollo Productivo
y Economía Plural

Hro. Eugenio Rojas Apaza
MINISTRO
Ministerio de Desarrollo Productivo
y Economía Plural

Jaime Durán Chuquimia
Viceministro de Presupuesto y
Contabilidad Fiscal
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Margely Chuquianan Sabandía
Directora General de Regstración
y Gestión Presupuestaria
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Elizabeth Rojas Camacho
Encargada de Archivo Legal - a.i
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas



COPIA LEGALIZADA

Ministerio de
Desarrollo Productivo
y Economía Plural

352

ESCALA SALARIAL

ENTIDAD: MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL
FUENTE: 11 "TGN OTROS INGRESOS"
ORG. FIN: 00
GASTO: CORRIENTE

GASTO:		CORRIENTE						
CATEGORÍA	CLASE	NIVEL SALARIAL ESCALA MAESTRA	NIVEL SALARIAL CORRELATIVO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	No. DE ÍTEMS	SUELDO MENSUAL	COSTO MENSUAL	
EJECUTIVA	3	3	1	DIRECTOR GENERAL - SEC. PRIV. PRESIDENTE	1	18.517,00	18.517,00	
	4	7	2	JEFE DE UNIDAD IV - ESPECIALISTA II	3	15.456,00	46.368,00	
	5	8	3	RESPONSABLE I - ESPECIALISTA III	1	14.210,00	14.210,00	
		11	4	RESPONSABLE IV- PROFESIONAL III	1	12.521,00	12.521,00	
12		5	PROFESIONAL IV	16	11.844,00	189.504,00		
13		6	PROFESIONAL V	19	11.235,00	213.465,00		
14		7	PROFESIONAL VI	5	10.355,00	51.775,00		
OPERATIVO	6	15	8	PROFESIONAL VII - TÉCNICO I	5	9.746,00	48.730,00	
		16	9	PROFESIONAL VIII – TÉCNICO II - SECRETARIA PRESIDENTE	5	9.272,00	46.360,00	
		17	10	PROFESIONAL IX - TÉCNICO III - SECRETARIA MINISTRO	1	8.460,00	8.460,00	
		18	11	TÉCNICO IV	4	7.919,00	31.676,00	
		19	12	TÉCNICO V - SECRETARIA VICEMINISTRO	9	7.038,00	63.342,00	
	7	20	13	TÉCNICO VI - SECRETARIA DIRECCIÓN GENERAL - CHOFER MINISTRO - UJIER DE MINISTRO	10	6.294,00	62.940,00	
		21	14	ADMINISTRATIVO I - SECRETARIA UNIDAD - CHOFER VICEMINISTRO - UJIER DE VICEMINISTRO	2	5.442,00	10.884,00	
		22	15	ADMINISTRATIVO II - UJIER DE DIRECCION GENERAL	3	5.008,00	15.024,00	
	8	23	16	ADMINISTRATIVO III - UJIER JEFATURA DE UNIDAD	1	4.399,00	4.399,00	
		25	17	AUXILIAR I	1	3.654,00	3.654,00	
	TOTAL COSTO MENSUAL					87		841.829,00
	TOTAL COSTO ANUAL							10.101.948,00

Lic. Yerko Chambi Alanoca
JEFE UNIDAD RECURSOS HUMANOS
Ministerio de Desarrollo Productivo
y Economía Plural

Elotario Choque Mamani
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS
ADMINISTRATIVOS
Ministerio de Desarrollo Productivo
y Economía Plural

Hno. Eugenio Rojas Apaza
MINISTRO
Ministerio de Desarrollo Productivo
y Economía Plural



Magaly Churruarín Saca edra
Directora Genl. de Programación
y Gestión Presupuestaria
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Jaime Durán Chuquimia
Viceministro de Presupuesto y
Contabilidad Fiscal
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Elizabeth Rojas Camacho
Encargada de Archivo Legal - a.i.
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas